



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Radicado: 63001-40-03-005-2016-00556-00

La liquidación del crédito que antecede se deja a disposición de la parte demandada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C. G. P., por el término de **tres (3) días**, dicho término empezará a correr a partir del **24 de enero de 2022**, a las siete de la mañana (**7:00 AM**).

Hoy **21 de enero de 2022**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO- PROCESO 2016-556 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Maria Fernanda Reyes Gonzalez <mafereyes76@hotmail.com>

Mar 16/11/2021 16:01

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Envío memorial de liquidación del crédito proceso 2016-556
FAVOR ACUSAR RECIBIDO

*MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ
C.C. 41.934.834 - ARMENIA-Q.
TP. 100685 CSJ*

ARIA FERNANDA REYES GONZALEZ
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

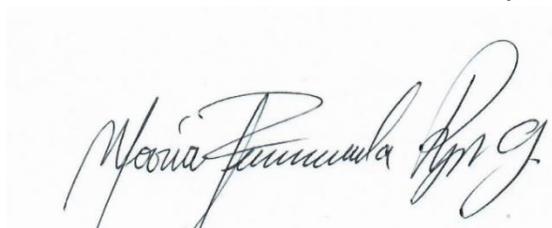
Señora
JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA -QUINDIO

Ref: **LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO**
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía No 2016-556.
Demandante: ALEYDA DEL SOCORRO PALACIO
Demandada: YENITH HENAO PIÑEROS

MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la Ciudad de Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.934.834 de Armenia Q, Abogada en ejercicio, acreditada con la tarjeta profesional Nro. 100685 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito, con el fin de que el despacho le imparta la respectiva aprobación.

VALOR DE LA LETRA DE CAMBIO	PORCENTAJE DE INTERÉS EN LA MORA	NÚMERO DE MESES POR LIQUIDAR	SALDO PENDIENTE EN INTERESES DE MORA
LETRA POR VALOR DE \$7.000.000	0.50%	15 MESES DESDE EL 10 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$525.000 DE INTERES DE MORA
LETRA POR VALOR DE \$4.000.000	0.50%	15 MESES DESDE EL 10 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$300.000 DE INTERES DE MORA
TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL			\$825.000

De la Señora Juez con todo respeto,



MARIA FERNANDA REYES G
C.C 41.934.834de Armenia
TP. 100685 del C.S. de la J.